



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

160

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán del Estado, a fin de que, instruyan al titular del Organismo Operador del Agua Potable de cada Municipio o a quien se considere responsable para tal efecto, para que se coordine de manera periódica a efecto de que se tomen muestras del agua que se suministra en cada región y se analicen a efecto de corroborar que el líquido que se bombea y llega a cada hogar de los habitantes tenga una calidad aceptable para el consumo humano.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----

TENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**



**PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**



**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**